

48  
Circular de nuevo por S. M. en Madrid de  
25. de Junio p. p. d.

D. de un oficio del Sr. Ministro de Administracion Militar de la Prov. de 25. del actual por el cual contestando al de este Ayuntamiento de 21. del mismo, le iubita a continuar sustituido a la Guarnicion con las Vacaciones de San y Clapud hasta q. el Sr. Intendente Militar del Distrito a quien dice de conocimiento, determine en el asunto, obligandole la Secretaria a satisfacer al contado el importe de dhas. Vacaciones, bajo cuya garantia acordó la Corporacion q. se continúe su servicio de las, tratandole al dho. Sr. Intendente en comunicacion de V. citada, y haciendole conocer lo muy costoso q. seria portear las Vacaciones de Lorca aqui.

Y del contenido del Decreto of. del 28. u. 29. de q. quedasen sus sucesores enterados.

D. de un Memorial de Fran.º Gaondu Rabal de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda permiso para edificar en un Solar que linda por Levante con Fran.º Palacios, Norte Calle publica, por Poniente Calle de Lorca, y por Mediodia el mar, y del informe del Maestro de obras habilitado Pedro Castillon q. declara no haber perjuicio a terceros de la concesion del sitio que mide y tiene de Frontes veinte varas y de fondo veinte y media que componen noventa superficiales, y el Ayuntamiento acordó acceder a su Súplica mediante el pago del correspondiente Canon.

D. de la Cuenta presentada por el Maestro de obras Pedro Castillon de los gastos hechos en la composicion de la fuente del agua potable de esta villa, y vista de lo mismo

